

Chihuahua, Chihuahua, 17 de Febrero de 2016

JESUS MANUEL CEBALLOS HERNANDEZ

GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/179 de fecha 31 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

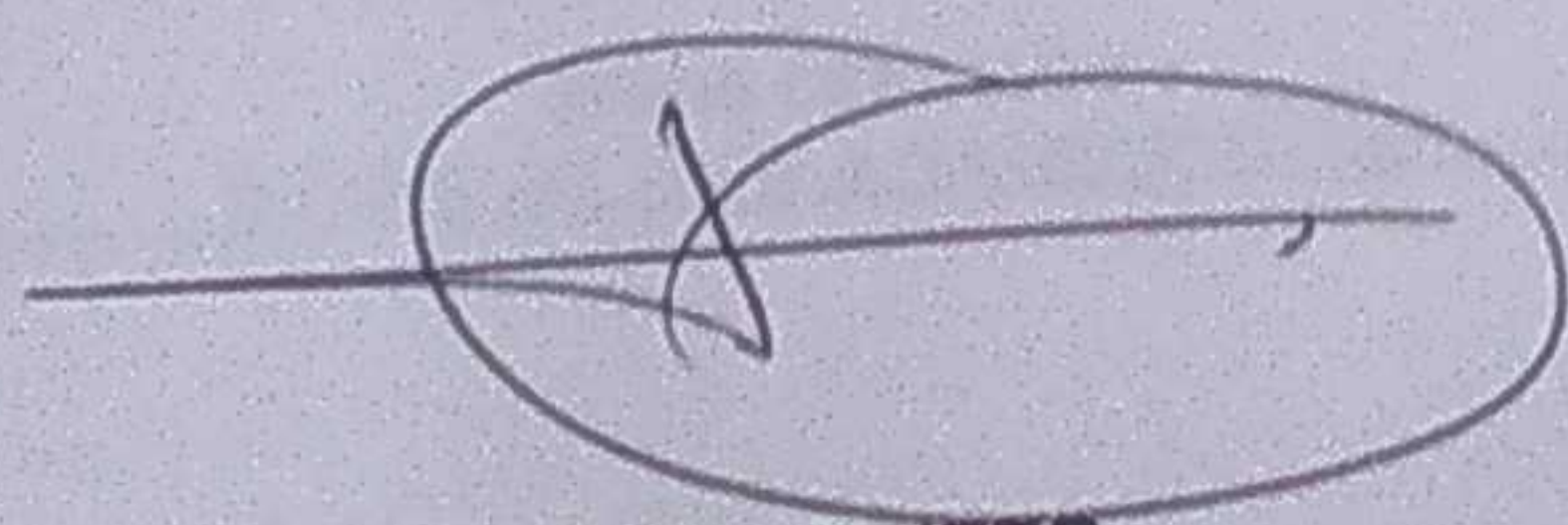
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL CHIHUITE., Guachochi, D-08-027-CHI-009/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.210 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14785583	14785587
P. P. EL CHIHUITE., Guachochi, D-08-027-CHI-009/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.465 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14785588	14785591
P. P. EL CHIHUITE., Guachochi, D-08-027-CHI-009/12, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.452 Metros cúbicos	2	1	2	14785592	14785593

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

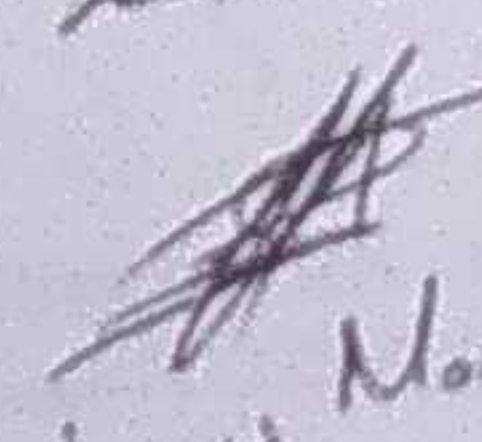
ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

BRP/GAHS/ACQ

Recibi 25/02/16

Jesus Manuel Ceballos

